

Resolución de 22 de mayo de 2018, del Real Patronato sobre Discapacidad.

BOE nº 152 de 23 de junio de 2018

Su finalidad es reconocer una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años, de empresas que hayan implantado políticas, programadas y evaluadas, de inserción laboral de personas con discapacidad en sus plantillas, cuyos resultados merezcan esta distinción.

Plazo de presentación de solicitudes:

no más tarde del día **7 de agosto de 2018**

Se podrán presentar las solicitudes a través de la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, www.msssi.gob.es, en el apartado "Registro de solicitud de concesión del Premio Reina Letizia de promoción de inserción laboral"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL



Premio **Reina Letizia** 2018

PROMOCIÓN
de la INSERCIÓN LABORAL
para PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Colabora:

